INFORME DEL COMISARIO
A LA JUNTA DE SOCIOS DE FERTINZUMOS S.A.

En cumplimiento a mi atribución y obligación de comisario presento mi informe correspondiente al

ejercicio económico terminado el 31 de diciembre del 2012:

1.- Los Administradores han cumplido con todas las disposiciones, normas legales, estatutarias y

reglamentarias vigentes, así como las resoluciones de la Junta General de Socios.

2.- La correspondencia, Libros de Actas de Junta General de Socios, libros talonarios, libro de

aportaciones y socios, comprobantes y libros de contabilidad, se llevan y conservan de acuerdo con las

disposiciones, legales vigentes y con las normas NIIF

3.- Expreso que he dado fiel cumplimiento, en lo procedente a lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de

Compañías vigente.

4.- Los procedimientos del sistema de control interno establecido por la Compañía son adecuados.

5.- Las cifras presentadas en los estados financieros guardan correspondencia con las registradas en los

libros de contabilidad.

6.- En los expedientes de las Juntas General de Socios de la Compañía se conservan de acuerdo con la

ley de las listas a la misma.

4. En nuestra opinión, los estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos

importantes, la situación financiera de FERTINZUMOS S.A. al 31 de diciembre del 2012, los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio y los flujos de efectivo por el año terminado en esa

fecha, de conformidad con las Normas NIIF.

Atentamente,

Maniefflians.
MANUEL ADRIAN SANCHEZ

C.C. 0924690415

COMISARIO